21/Nov/18

(4)

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

I LEGISLATURA

Palacio Legislativo de Donceles, a lunes 12 de Noviembre de 2018

Oficio No. CCM/IL/CDSEDS/048/2018

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
Presente

A través de este conducto, y con fundamento en lo establecido por el artículo 74 Fracción VI de la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*; y el artículo 89 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México,* me permito solicitar a Usted, la **ampliación de turno** a la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de derechos Sociales, la Iniciativa presentada en el pleno del congreso de la Ciudad de México, misma que se detalla a continuación:

a) ***Con proyecto de Decreto por el por el que se deroga la fracción III, del artículo 9 de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México; suscrita por la Diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*** *Presentada el día Jueves 8 de Noviembre de 2018.*

La anterior solicitud se realiza en atención de que el turno es materia de competencia del órgano dictaminador que represento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
12 NOV. 2018
Erika 14:51

ATENTAMENTE

DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA

Gante 15, 1er Piso Oficina 101
Centro Histórico
Tel. 5130 1900 ext. 2328